



Club Español del
Arbitraje

V

Congreso Internacional

2010

Los Árbitros. Una visión global

Madrid
del 20 al 22 de junio
Auditorio Rafael del Pino



Queridos amigos:

La nueva Ley de Arbitraje de 2003, promulgada a finales de ese año, basada en la Ley Modelo CNUDMI, constituyó un nuevo y decidido espaldarazo al arbitraje internacional consolidando el cambio radical que la ratificación por España del Convenio de Nueva York y la posterior promulgación de la Ley de Arbitraje de 1988 supusieron en el marco legal de la institución arbitral en España y que han permitido su decidida incorporación al universo del arbitraje a través de la inclusión de convenios arbitrales en los contratos, de la elección de España como lugar de celebración de arbitrajes y de la creación de instituciones administradoras de arbitraje que se han hecho acreedoras, a lo largo de estos años, de un merecido prestigio.

A este respecto, hay que agradecer la labor de promoción legislativa del Ministerio de Justicia por su notable empeño en propiciar las mejoras técnicas precisas en el marco normativo vigente, acorde con las mejores prácticas internacionales, para situar la normativa española sobre arbitraje internacional entre las más desarrolladas.

En ese marco, el Club Español del Arbitraje (CEA) ha venido trabajando en cumplimiento de sus objetivos de promover el arbitraje en la comunidad empresarial y jurídica, servir de foro de intercambio de ideas entre los especialistas en la materia, promover el estudio y la investigación científica sobre la institución jurídica del arbitraje, establecer un conjunto de buenas prácticas arbitrales y promover la creación de una gran comunidad arbitral en torno al arbitraje internacional en Iberoamérica

Dentro de las actividades del Club han revestido especial importancia el I, II, III y IV Congresos Internacionales de Arbitraje celebrados en 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente, y el éxito de los mismos nos ha llevado a tomar la decisión de institucionalizar la celebración del Congreso Anual como acontecimiento periódico que permita el intercambio de ideas y experiencias.

Es una realidad universalmente aceptada que “un arbitraje vale lo que vale el árbitro que dicta el laudo”. Por ello, el mundo arbitral pone un especial cuidado y énfasis en conseguir el mayor grado posible de excelencia de los árbitros, tanto en el ámbito nacional como internacional, y tanto en los aspectos de preparación profesional, como de independencia e imparcialidad. Siendo esta una tarea en la que están llamados los propios árbitros, las instituciones arbitrales, las partes e incluso los órganos judiciales en sus funciones de apoyo al arbitraje.

Por ello, nos ha parecido oportuno que, bajo el título de “Los Árbitros. Una Visión Global” puedan debatirse cuestiones tan importantes y de actualidad como las ventajas e inconvenientes de los diferentes sistemas de designación de árbitros; las facultades de los árbitros en la ordenación del procedimiento, sin olvidar la necesidad de aplicar al mismo las técnicas que lleven a una mayor eficacia en tiempos y costes; los criterios que deben imperar para valorar la imparcialidad e independencia de los mismos y en base a ellos facilitar la decisión correcta en materia de abstención y recusación; los deberes y las facultades de los árbitros para con los restantes miembros del Colegio Arbitral y con las partes, con especial énfasis en la exigencia de confidencialidad y en las funciones de los árbitros designados por las partes; y finalmente, algo que está cobrando actualidad en la práctica arbitral, y que en algunos países está ya muy desarrollado, que es si los árbitros pueden o deben propiciar transacciones y acuerdos en su actuación en el arbitraje.

Este es el objetivo del V Congreso Internacional de Arbitraje que celebramos en Madrid del 20 al 22 de junio de 2010, en el que prestigiosos ponentes de diferentes países analizarán las cuestiones citadas, análisis que se verá enriquecido por el intercambio de experiencias que los congresistas tendrán la oportunidad de exponer en los coloquios previstos en cada una de las Mesas.

Queremos agradecer, una vez más, a su Majestad el Rey su apoyo a nuestras iniciativas e igualmente testimoniar nuestro agradecimiento por su colaboración al Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a las Cortes de Arbitraje, Despachos de Abogados y otras Entidades Colaboradoras, y a todos los moderadores y ponentes, todos ellos reconocidas personalidades del mundo de la Judicatura, de la Empresa y de la Abogacía.

Es un placer daros la bienvenida a Madrid y a nuestro Congreso y deseamos una feliz estancia y unas fructíferas jornadas profesionales.

Un cordial saludo,

Antonio Hierro y Jesús Remón
Presidentes del Club Español del Arbitraje

Julio González Soria
Presidente del Comité Organizador
Vicepresidente Club Español de Arbitraje

Comité de Honor

- Presidente: **S.M. el Rey de España**
- Miembros:
- D. Carlos Dívar**
Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial
 - D. Francisco Caamaño**
Ministro de Justicia
 - D.ª Esperanza Aguirre**
Presidenta de la Comunidad de Madrid
 - D. Alberto Ruiz-Gallardón**
Alcalde de Madrid
 - D. Carlos Carnicer**
Presidente del Consejo General de la Abogacía Española
 - D. Antonio Hernández-Gil**
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Comité Organizador

- Presidente: **D. Julio González-Soria**
- Vocales:
- D. Antonio Hierro**
 - D. Jesús Remón**
 - D. José María Alonso**
 - D. José Antonio Caínzos**
 - D. Juan Fernández-Armesto**
 - D. Miguel Ángel Fernández-Ballesteros**
 - D. Luis Felipe de Castresana**
 - D. David Arias**
 - D.ª Carmen Venegas**

Programa

Los Árbitros. Una visión global

20, 21 y 22 de junio de 2010

Madrid – España

Domingo 20 de junio de 2010

20,30 h. **Cena de Bienvenida.** Hotel Occidental Miguel Ángel. Con la colaboración de Ernst & Young (Disputes Services)

Lunes, 21 de junio de 2010

08,30 a 09,30 h. Recogida de documentación e identificación

09,30 a 10,45 h. **Ceremonia de Inauguración**

Francisco Caamaño. Ministro de Justicia

Jesús Remón. Presidente del Club Español del Arbitraje

Antonio Hierro. Presidente del Club Español del Arbitraje

Julio González-Soria. Presidente del Comité Organizador.
Vicepresidente del CEA

10,45 a 11,15 h. **Pausa-café.** Con la colaboración de la Corte Civil y Mercantil (CIMA)

11,15 a 13,15 h. **Mesa Primera. Los diversos sistemas de designación de árbitros. Ventajas e inconvenientes**

Moderador: **Julio González-Soria**

Árbitro. Presidente de Honor de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.

Ex Presidente Corte de Arbitraje de Madrid. Madrid

Jose María Alonso

Presidente de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Madrid

Miguel Temboury

Presidente de la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. Madrid



Juan Serrada

Presidente de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje. Madrid

Jason Fry

Secretario General de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. París

14,00 h.

Almuerzo. Hotel Hesperia Madrid. Con la colaboración de Broseta Abogados y de la Corte de Arbitraje de Madrid.

16,00 a 17,45 h.

Mesa Segunda. Las facultades de ordenación de los árbitros en el procedimiento. Case management.

Moderador: **José Antonio Caínzos**
Socio de Clifford Chance. Madrid

Patricia Nacimiento

Socio de White & Case. Frankfurt am Main

Natale Amprimo

Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Lima. Socio de Amprimo Abogados. Lima

Fernando Mantilla-Serrano

Socio de Shearman & Sterling. París

Pausa-café

18,15 a 20,00 h.

Mesa Tercera. Imparcialidad e independencia de los árbitros. Abstención y recusación.

Moderador: **Antonio Hernández-Gil**

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Madrid

Antonio García Paredes

Magistrado Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Madrid. Madrid

Eduardo Silva Romero

Socio de Dechert. París

Juan Fernández-Armesto

Socio de Armesto & Asociados. Madrid

21,30 h.

Cena en el Real Café Bernabéu. Estadio Santiago Bernabéu. Con la colaboración de KPMG Forensic.

Martes, 22 de junio de 2010

09,30 a 11,00 h.

Mesa Cuarta. Deberes y facultades de los árbitros para con el colegio arbitral y las partes

Moderadora: **Margarita Uría**

Magistrada. Vocal del Consejo General del Poder Judicial. Madrid

Claus von Wobeser

Socio de Von Wobeser y Sierra. México DF

Antonia Magdaleno

Socio de Broseta Abogados. Valencia

Joao Paulo Texeira de Matos

Socio de Garrigues. Lisboa

Pausa-café

11,30 a 13,00 h.

Mesa Quinta. ¿Puede el árbitro propiciar transacciones y acuerdos?

Moderador: **Miguel Ángel Fernández-Ballesteros**

Catedrático de Derecho Procesal. Socio de Fernández-Ballesteros. Madrid

Javier Gallego Piñera

Director Servicio Jurídico Negocios Mayoristas y Planificación Energética, Gas Natural-Fenosa, Madrid

Axel Reeg

Socio de REEG Rechtsanwälte. Mannheim

Luis Alfredo Araque

Socio de Araque Reyna Sosa Viso & Pittier Abogados. Caracas

13,00 h.

Acto de Clausura

Carlos Dívar. Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial

Antonio Hierro. Presidente del Club Español del Arbitraje

Jesús Remón. Presidente del Club Español del Arbitraje

Julio González-Soria. Presidente del Comité Organizador. Vicepresidente del CEA

NOTA: Para favorecer el intercambio de ideas y experiencias, las mesas redondas se desarrollarán con una intervención de los ponentes de una duración de unos 15 minutos cada uno, procediéndose seguidamente a un coloquio abierto dirigido por el moderador.

- 1 Sede del Congreso:**
Auditorio Rafael del Pino
Calle Rafael Calvo, nº 39
- 2 Hotel Miguel Ángel**
Calle de Miguel Ángel, 29-31
914 420 022
- 3 Hotel Hesperia**
Paseo de la Castellana, 57
912 108 800



Patrocina:



Con la colaboración de:



Club Español del
Arbitraje

Paseo de la Castellana, 91
28026 - Madrid
Teléfono 91 297 54 39
Fax 91 297 54 97
www.clubarbitraje.com